Como a los dias [illegible] de almotaçaçaçgo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

que no lleven yeguas atillar si q̃ lleven ferradurtas

Item los dichos señores ordenaron y mandaron que personas alguna
no sean osados de llevar yeguas [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Concejo

Concejo

Domingo [illegible] de señor Sant Juan Bautista veynte y cinco
dias del mes de junio de [illegible] fueron ayuntados
Concejo en la casa de la corte de esta cibdad el dicho señor
corregidor e los dichos señores regidores y jurados de suso nombrados

suerte ofi cales de [illegible]

Item el dicho Concejo los dichos oficiales [illegible] cogieron las
suertes [illegible] en forma [illegible] que los di
chos oficiales usaran bien e fiel y leal y [illegible]
zamente [illegible] e fizieron [illegible]
[illegible] fazer publicaçion de los dichos oficios

poder bastante [illegible]

Item los dichos señores [illegible] todo su poder bastante
[illegible] en la forma [illegible] siguiente